Girardot, 01 de octubre de 2024

Señores
DECO INGENIEROS SAS

ASUNTO: Solicitud cotización

El suscrito secretario de deportes y recreación del municipio de Girardot Cundinamarca, por medio de la presente y de manera respetuosa solicita se realice la cotización con las siguientes especificaciones técnica y el personal de acuerdo a las necesidades establecidas por el municipio.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO
1	Servicio de rocería, poda, fumigación, recoleccion de material vegetal y demas actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesrias como: guadaña,sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, asadones, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, tambien se incluye la limpieza de cunetas y el deshiberbe de las juntas de las placas de cemento e isumos quimicos para el control de maleza. Para la prestacion del servicio se debe contar con personal idoneo, con formacion academica bachiller y con experiencia minimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA,** comprende**:** Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar elservicio una vez por mes para una area aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpiza de las mallas perimetrales.	1
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para una area aproximada de de 2,000m2 de zona verde.	1
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para una area aproximada de 2,000m2 de zona verde.	1
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para una area aproximada de 2,000m2 de zona verde.	1
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para una area aproximada de 15,000m2 de zona verde.	1

2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminacion a todo costo manual e hidrolavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreacion. Para la prestacion del servicio se debe contar con personal idoneo, con formacion academica basica secuntaria y con experiencia minimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA:** se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafeteria y baños de la unidad deportiva. **Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña**: camerinos, gradas, baños y pasillos. **Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica**: baños, duchas, camerinos y vias de acceso. **Coliseo Martha**: graderias, bodega, camerinos y baños. **Cancha Vóley Playa:** baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderias, mallas perimetrales y oficinas,cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderias, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderias,cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderias,cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderias,cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DURANTE EL MES
3	Servicio de Mantenimiento de los sanitarios, cisternas y lavamanos a todo costo de las instalaciones de los escenarios deportivos adscrito a la Secretaria de Deporte y Recreacion. Para la prestacion del servicio se debe contar con personal idoneo, con formacion academica bachiller y con experiencia minimo de 1 año en mantenimientos locativos	**UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica:** de los sanitarios, cisternas y lavamanos. Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos. Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 22 baterias sanitarias, 13 lavamanos y 20 duchas).	1
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 6 sanitarios, 6 lavamanos y 2 orinales).	1

	o plomeria y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente	**COLISEO BARRIO KENNEDY:** Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 12 sanitarios, 4 lavamoso y 4 orinales).	1
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 12 sanitarios, 8 lavamoso y 6 orinales).	1
		PATINODROMO: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, . Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuenta con 4 sanitarios, 4 lavamoso y 2 orinales).	1

NOTA 1: El futuro oferente y/o contratista se obliga con la presentación de la oferta a suplir las necesidades que establezca el ordenador del gasto a través de su supervisor como lo son requerimientos técnicos.

Nota 2: La propuesta debe incluir todos los costos por el transporte y desplazamiento a los escenarios deportivos y oficinas a cargo de la secretaria de deportes y recreación de Girardot, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento, no ofertas parciales. Se debe ofertar por todos los ítems solicitados.

NOTA 4: El futuro oferente y/o contratista se obliga que durante la ejecución del contrato, desde la fecha de acta de inicio, el personal operativo contratado para el cumplimiento de las labores de limpieza y/o de aseo y mantenimiento, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo suministro estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniformes anti fluidos y demás elementos relacionados para cada uno de los operarios, acordes con las actividades descritas y que requieran para el cumplimiento de las labores. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.

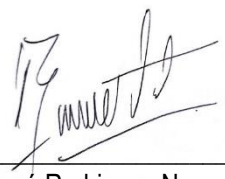
NOTA 5: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de rocería y/o poda se compromete a proporcionar herramientas e insumos necesarios como lo son: (guadaña, gasolina, cizalla, podadora, sierra de mano, tijeras, corta setos, desmalezadora, pico, pala, rastrillo, azada al igual que los insumos químicos necesarios para retrasar la salida de maleza y todo lo que se necesario para el cumplimiento del servicio que prestaría al municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

NOTA 6: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de limpieza se compromete a proporcionar los insumos necesarios como lo son: (hipoclorito de sodio garrafas, aromatizante para piso, limpia juntas, limpiones de microfibra, trapero microfibra, escoba, bolsas de basura para reciclaje, bolsa de basura negra para material no aprovechable, bolsa de basura verde para residuos orgánicos, valdes de 10 litros, escoba cepillo, escubillon para sanitarios, guantes de protección y detergentes y cualquier insumo que se necesario para el cumplimiento del servicio con el municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

NOTA 7: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de mantenimiento se compromete aportar los materiales y/o insumos que sean necesarios como lo son: mangueras, arboles de control de nivel, llaves de lavamos, pegantes o cualquier accesorio que sea necesario para el cumplimiento del servicio con el municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente

CARGO	ESTUDIO	EXPERIENCIA	CANTIDAD
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 01	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar un curso en redes hidráulicas.	1
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 02	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar un curso de manejo de plaguicidas. El operario deberá acreditar experiencia en jardinería y rocería.	1
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 03	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar tambien experiencia en servicios generales.	1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES No 1	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia en servicios generales.	1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES No 02	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia en servicios generales.	1

Atentamente,



Roberto José Rodriguez Naranjo.
Secretario de Deportes y Recreación

Girardot, 12 de Octubre de 2024

Señores

Secretario de Deportes

ALCALDÍA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot.

REF.: **Presentación Oferta Económica para el mantenimiento de los escenarios deportivos de la ciudad de Girardot**

A continuación, presentamos la propuesta para el mantenimiento de escenarios deportivos (Estadio municipal, patinódromo, coliseo centenario, coliseo san Jorge y coliseo kenedy) en donde se prestarán servicios de rocería, fumigación, mantenimiento general de los escenarios, cambio de duchas, push sanitarios y aseo general de los espacios deportivos de acuerdo con las especificaciones técnicas y el personal requerido.

Nuestra empresa es líder en la prestación de servicios en la región además nuestro personal está capacitado con diferentes cursos de mantenimiento y adecuación de espacios relacionado con obra civil.

CARGO	ESTUDIO	EXPERIENCIA	CANTIDAD
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 01	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar un curso en redes hidráulicas.	1

PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 02	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar un curso de manejo de plaguicidas. El operario deberá acreditar experiencia en jardinería y rocería.	1
PERSONAL DE MANTENIMIENTO No. 03	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia operario de mantenimiento. El operario deberá acreditar tambien experiencia en servicios generales.	1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES No 1	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia en servicios generales.	1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES No 02	BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD	Debe acreditar más de UN (1) AÑO de experiencia en servicios generales.	1

PROPUESTA ECONÓMICA DECO INGENIEROS

		Formato: PAC-01				
		Versión: 3				
		Fecha: 12 Octubre 2024				
		Presupuesto detallado para Cotización				
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO**	**UNIDAD**	**PERIODO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Servicio de rocería, poda, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos,	UNIDAD DEPORTIVA, comprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar el servicio para un área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	4	$ 2.050.000	$ 8.200.000

	escobones, carretillas, palas, azadón, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 550.000	$ 1.650.000
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 550.000	$ 1.650.000
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 550.000	$ 1.650.000
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio para un área aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 2.050.000	$ 8.200.000

2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidrolavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	UNIDAD DEPORTIVA: Se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña: camerinos, gradas, baños y pasillos. Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica: baños, duchas, camerinos y vías de acceso. Coliseo Martha: graderías, bodega, camerinos y baños. Cancha Vóley Playa: baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 3.700.000	$ 7.400.000
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000

		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderias, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	2	$ 3.200.000	$ 6.400.000
3	Servicio de Mantenimiento de los sanitarios, cisternas y lavamanos a todo costo de las instalaciones de los escenarios deportivos adscrito a la Secretaria de Deporte y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en mantenimientos locativos o	UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se debe realizar mantenimiento a los sanitarios, cisternas y lavamanos. Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos. Incluye pegante teflón y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 22 baterías sanitarias, 13 lavamanos y 20 duchas).	UNIDAD	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000

	plomería y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	COLISEO BARRIO CENTENARIO: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflón y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 6 sanitarios, 6 lavamanos y 2 orinales).	UNIDAD	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflón y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 12 sanitarios, 4 lavamanos y 4 orinales).	UNIDAD	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflón y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 12 sanitarios, 8 lavamanos y 6 orinales).	UNIDAD	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
		PATINODROMO: Consiste en cambio de mangueras, árbol de control de nivel, llaves de lavamanos, Incluye pegante teflor y accesorios necesarios para la actividad, (los baños cuentan con 4 sanitarios, 4 lavamanos y 2 orinales).	UNIDAD	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
VALOR TOTAL						**$ 58.650.000**

NOTA 1: El futuro oferente y/o contratista se obliga con la presentación de la oferta a suplir las necesidades que establezca el ordenador del gasto a través de su supervisor como lo son requerimientos técnicos.

Nota 2: La propuesta debe incluir todos los costos por el transporte y desplazamiento a los escenarios deportivos y oficinas a cargo de la secretaria de deportes y recreación de Girardot, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 3: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento, no ofertas parciales. Se debe ofertar por todos los ítems solicitados.

NOTA 4: El futuro oferente y/o contratista se obliga que durante la ejecución del contrato, desde la fecha de acta de inicio, el personal operativo contratado para el cumplimiento de las labores de limpieza y/o de aseo y mantenimiento, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo suministro estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniformes anti fluidos y demás elementos relacionados para cada uno de los operarios, acordes con las actividades descritas y que requieran para el cumplimiento de las labores. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.

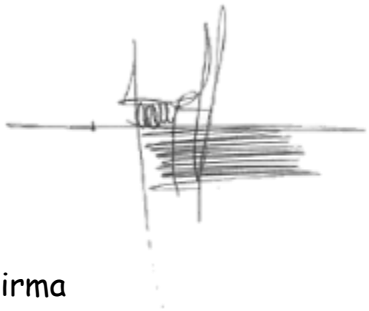
NOTA 5: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de rocería y/o poda se compromete a proporcionar herramientas e insumos necesarios como lo son: (guadaña, gasolina, cizalla, podadora, sierra de mano, tijeras, corta setos, desmalezadora, pico, pala, rastrillo, azada al igual que los insumos químicos necesarios para retrasar la salida de maleza y todo lo que se necesario para el cumplimiento del servicio que prestaría al municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

NOTA 6: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que desempeñara de limpieza se compromete a proporcionar los insumos necesarios como lo son: (hipoclorito de sodio garrafas, aromatizante para piso, limpia juntas, limpiones de microfibra, trapero microfibra, escoba, bolsas de basura para reciclaje, bolsa de basura negra para material no aprovechable, bolsa de basura verde para residuos orgánicos, valdes de 10 litros, escoba cepillo, escubillon para sanitarios, guantes de protección y detergentes y cualquier insumo que se necesario para el cumplimiento del servicio con el municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente.

NOTA 7: Al ser un contrato de naturaleza de prestación de servicios el futuro contratista se compromete a que los servicios que prestan serán a todo costo por lo tanto para la labor que

desempeñara de mantenimiento se compromete aportar los materiales y/o insumos que sean necesarios como lo son: mangueras, arboles de control de nivel, llaves de lavamos, pegantes o cualquier accesorio que sea necesario para el cumplimiento del servicio con el municipio de acuerdo con las especificaciones técnicas ya mencionadas anteriormente

Nota: Esta propuesta económica tiene una validez de (3) meses contados a partir de la fecha de emisión. Para año 2025 deberán tenerse en cuenta valores de incremento del IPC.



Firma

Ing. M.Eng. Fabio Andrés Puentes Fonseca.

Representante Legal.

DECO INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900.436.934-0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 17:23:53
Recibo No. AB24526784
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24526784DFCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DECO INGENIEROS SAS
Nit: 900.436.934-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02099575
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 137 # 55-42 Apto 205 Torre 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ingenierosdeco@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3138534804
Teléfono comercial 2: 3024840628
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 137 No. 55-42 Apto 205 Torre 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ingenierosdeco@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3138534804
Teléfono para notificación 2: 3024740628
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 17:23:53
Recibo No. AB24526784
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24526784DFCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de mayo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2011, con el No. 01480408 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DECO INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal diseño, construcción, interventoría, consultoría y demás servicios requeridos en la construcción de obras civiles de todo tipo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 17:23:53
Recibo No. AB24526784
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24526784DFCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 17:23:53
Recibo No. AB24526784
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24526784DFCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 30 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2018 con el No. 02399198 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fabio Andres Puentes Fonseca	C.C. No. 1032384759

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yeny Stefanny Beltran Galeano	C.C. No. 53067438

Por Acta No. 05 - 2022 del 06 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Octubre de 2022 con el No. 02886263 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Yeny Stefanny Beltran Galeano

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 11 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2020 con el No. 02631301 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lizeth Villamizar Vega	C.C. No. 1019094689 T.P. No. 253937t

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 17:23:53
Recibo No. AB24526784
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24526784DFCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 884.780.186
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 17:23:53
Recibo No. AB24526784
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24526784DFCDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO